

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
Trabajo Fin de Grado

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
V. "Iniciación a la actividad profesional en Educación Social y Trabajo Fin de Grado"	Trabajo Fin de Grado	4.º	2.º	6	Obligatoria

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Disponibles en el directorio de la UGR

<https://directorio.ugr.es/>

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Herramientas puestas a disposición y recomendadas por UGR (Correo electrónico, PRADO, Google Meet, Zoom, Hangouts...) y otras (teléfono, whatsapp, etc.).

#### ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

De acuerdo con las indicaciones del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de abril de 2020, los TFG basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de laboratorio o aquellos vinculados al Prácticum, cuya realización no pueda llevarse a cabo en el actual estado de alarma, podrán **reorientarse** hacia otras modalidades basadas en el estudio de casos, trabajos bibliográficos o de investigación, etc., que puedan ser desarrollados en las circunstancias actuales. Este cambio de orientación, en caso de suponer una modificación de relevancia en el planteamiento del TFG inicial, **deberá ser comunicado por escrito, a través de correo electrónico, a las coordinaciones de los Grados**. Una vez remitidos a las coordinaciones, se elevarán a la Comisión de TFG correspondiente, para su aprobación.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

Según se indica en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, "la tutorización de TFG se llevará a cabo utilizando las herramientas telemáticas disponibles, reforzando la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado". Así, la tutorización del alumnado, de modo no-presencial, se llevará a cabo a través de los medios y herramientas puestas a disposición y recomendadas por la Universidad de Granada (bajo la modalidad de seminarios y/o actividades y tutorías no presenciales).



<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p><b>Convocatoria Ordinaria</b></p>
<p>Se mantiene el sistema de evaluación, sus instrumentos y criterios de evaluación, salvo en lo que tiene que ver con el procedimiento de entrega y defensa, que pasará a ser no-presencial, tal y como se describe en el apartado "Información Adicional", de acuerdo con el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada.</p>
<p><b>Convocatoria Extraordinaria</b></p>
<p>Se mantiene el sistema de evaluación, sus instrumentos y criterios de evaluación, salvo en lo que tiene que ver con el procedimiento de entrega y defensa, que pasará a ser no-presencial, tal y como se describe en el apartado "Información Adicional", de acuerdo de acuerdo con el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada.</p>
<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p>No procede</p>
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Serán facilitados por el profesorado responsable de la tutorización.</li> </ul> <p>ENLACES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Serán facilitados por el profesorado responsable de la tutorización.</li> </ul>
<p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p>
<p>Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los TFG basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de laboratorio o aquellos vinculados al Prácticum, cuya realización no pueda llevarse a cabo en el actual estado de alarma, podrán <b>reorientarse</b> hacia otras modalidades basadas en el estudio de casos, trabajos bibliográficos o de investigación, etc., que puedan ser desarrollados en las circunstancias actuales. Este cambio de orientación, en caso de suponer una modificación de relevancia en el planteamiento del TFG inicial, <b>deberá ser comunicado por escrito, a través de correo electrónico, a las coordinaciones de los Grados</b>. No obstante, el desarrollo de TFG de este tipo, tal y como se indica en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, podrá llevarse a cabo, previa petición del estudiante, durante los meses de septiembre a diciembre de 2020. En estos casos, se considerará que el estudiante habrá superado la asignatura en el curso 2019/20, por lo que no se deberá abonar nueva matrícula. En caso de optar por esta opción, deberá <b>comunicarse cuanto antes por escrito a la coordinación de la titulación (a través de correo electrónico), siempre antes del 15 de mayo</b>.</li> </ul>

- La entrega de TFG se reajusta conforme a la adaptación del **calendario de evaluación** contenida en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, tal y como aparece en el Anexo I de este documento.
- La defensa y evaluación de los TFG, tanto ante el tutor como ante comisión evaluadora, se realizará por **procedimientos telemáticos**, siguiendo las directrices del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada y las instrucciones específicas que se indiquen a este respecto, salvo que las directrices sanitarias permitan su defensa presencial. Siguiendo la *Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales*, “serán objeto de grabación las sesiones de evaluación por videoconferencia, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación, contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, conforme a lo establecido en la medida cuarta de esta instrucción”. Para ello, se seguirán las indicaciones de la citada Instrucción:

[https://covid19.ugr.es/sites/servicios\\_files/servicios\\_covid19/public/ficheros/noticias/2020-04/InstSGPDFirma.pdf](https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/ficheros/noticias/2020-04/InstSGPDFirma.pdf)

Antes del inicio del período de evaluación, se especificarán y matizarán todos los aspectos relativos a este punto.

- Se recuerda que, atendiendo al art. 8.6.2., de nuestra Normativa de TFG, en la calificación del tutor se ha de incluir la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública, siguiendo también, como se ha indicado, el procedimiento telemático. Para ello, se comunicará a la coordinación de la titulación, por correo electrónico, el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal del mismo. Dichas calificaciones deberán ser remitidas por correo electrónico a las coordinaciones de los Grados, con al menos dos días de antelación a la defensas ante las Comisiones Evaluadoras.
- Se fija el siguiente **Procedimiento para la entrega telemática de los TFG**:
  - Respetando las fechas marcadas en el Calendario fijado en esta Adenda, se procederá a la entrega telemática de los TFG a través de PRADO.
  - El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los Anexos.
  - En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.

Con antelación suficiente, se indicarán y matizarán todos los aspectos relativos a este procedimiento.

- Se recuerda, de acuerdo con el Artículo 28 de la *Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión temporal o definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada*, recogido también en la Normativa que regula los TFG en nuestra Facultad (artículo 10), lo siguiente en relación con la autoría y originalidad del TFG:
  - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  - Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Para ello se utilizará el impreso del anexo III de la Normativa que regula los TFG en nuestra Facultad.

**ANEXO 1. Calendario adaptado para el TFG de acuerdo con la adaptación del calendario de evaluación contenida en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada.**

La adaptación del calendario de evaluación contenido en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada presenta los siguientes periodos para los **calendarios cerrados**:

Convocatoria Ordinaria y EUF del 2º semestre: del 8 de junio de 2020 hasta el 1 de julio de 2020.

Convocatoria extraordinaria del 2º semestre: del 13 de julio de 2020 hasta el 24 de julio de 2020.

De acuerdo con esos periodos fijados, el calendario de TFG propuesto para la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta es el siguiente:

### Calendario Convocatoria Ordinaria

Depósito o entrega del TFG: hasta el 16 de junio

Constitución de las comisiones evaluadoras: del 17 al 22 de junio

Sesiones de exposición y/o defensa pública (comisiones): del 23 de junio al 1 de julio. Incidencias: 30 de junio-1 de julio.

### Calendario Convocatoria Extraordinaria

Depósito o entrega del TFG: hasta el 14 de julio.

Constitución de las comisiones evaluadoras: del 15 al 17 de julio.

Sesiones de exposición y/o defensa pública: del 20 al 24 de julio. Incidencias: 23-24 de julio.

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor a través de las herramientas telemáticas disponibles	A lo largo del segundo semestre del curso 2019-2020	
	Depósito o entrega de TFG	Hasta el 16 de junio de 2020	Hasta el 14 de julio de 2020
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	Del 17 al 22 de junio de 2020	Del 15 al 17 de julio de 2020
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	Del 23 de junio al 1 de julio de 2020 *Incidencias: 30 de junio y 1 de julio.	Del 20 al 24 de julio de 2020 *Incidencias: 23 y 24 de julio

La **entrega de actas** de TFG se extiende, tal y como indica el Plan de Contingencia para la Docencia y Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, hasta el **18 de septiembre de 2020**.